



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *10* de *Septiembre* de 2003.-

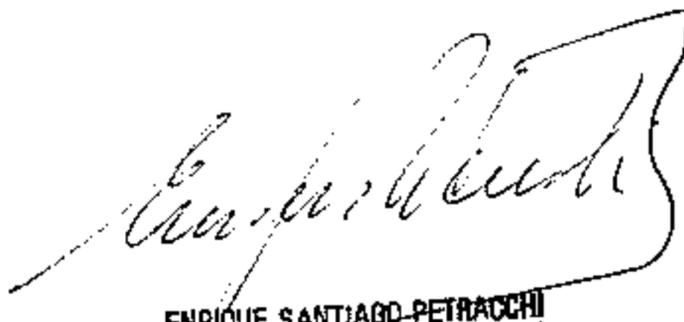
En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta

la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 4 de septiembre del corriente año y por el termino de 6 meses, a la auxiliar del Juzgado N° 2 de Santa Fe señora María Alejandra Saldaña en virtud de lo establecido en el art. 34 del R:L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION